



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4095 / 1

CONSTITUCIÓN, 19 AGO. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Mario Aravena Garrido., Encargado Depto. de Seguridad Ciudadana, en memo N° 69/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de programación de equipos a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Oficina de Emergencia y vehículos fiscales, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **CRISTIAN CAMPOS HENRIQUEZ.**, por un valor Total de \$ 333.200.-, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **CRISTIAN CAMPOS HENRIQUEZ.**, RUT: 9.101.735-0., correspondiente a la adquisición de servicio de programación de equipos a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Oficina de Emergencia y vehículos fiscales, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.08.999.002.003 de Nombre "OTROS SERVICIOS GENERALES" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- ARCHIVO

CVG/AVS/PCB/CAS/LV/mmc